

## **Comunicado: Investigación FUSM**

Desargue el Comunicado a la Opinión Pública, expedido en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 37 y 38 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y la Ley 30 de 1992, en ejercicio de las facultades de inspección y Vifilancia delegadas por el Presidente de la República.

comunicado\_investigacion\_san\_martin (document/pdf)

**Comunicado: Investigacion Fundación Universitaria San Martín**